



MERCOSUR/SGT N° 15/ACTA N° 01/2023

**XXX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 15  
“MINERÍA Y GEOLOGÍA”**

Se realizó el día 02 de junio de 2023, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la XXX Reunión Ordinaria del SGT N° 15 “Minería y Geología”, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay.

Teniendo en cuenta que la Delegación de Brasil no ha participado de la presente reunión, el Acta queda sujeta a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión, fueron tratados los siguientes temas:

La apertura oficial de la Reunión se inicia con las palabras del Señor Enzo Araya, Subsecretario de Política Minera de la Secretaría de Minería de la Nación Argentina, miembro del SGT N°15, quien dio la bienvenida a las delegaciones y destacó la importancia de contar con este ámbito de discusión e intercambio para avanzar y consensuar posiciones y líneas de trabajo sobre temas de minería y geología de la región; e invito a cada funcionario en esta primera reunión del año a presentarse, a fin de dar comienzo con los temas previstos en la agenda.

Una vez presentados, agradecen a la PPTA por la convocatoria y auguraron éxitos en el desarrollo de la reunión.

**1. Intercambio de datos de cartografía, investigación y capacitación**

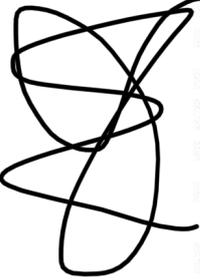
La delegación argentina, a través del Dr. Eduardo Zappettini explicitó los avances respecto de la cartografía realizada conjuntamente con Uruguay y Brasil, quedando pendiente un encuentro entre los representantes de los países citados a fin de concluir con la nueva hoja cartográfica SI-21.

Asimismo, informó que la elaboración de la hoja SG-21 ha sido concluida.

## 2.- Abordaje temario Minería Artesanal – Pequeña Minería

La delegación argentina, por intermedio del coordinador titular Lic. Eduardo Traian, expuso consideraciones respecto del estudio realizado por la CEPAL referido a la Minería Artesanal y la Pequeña minería cuyo texto fue incluido en el temario a fin de que sirviera de referencia para el análisis del tema.

De la lectura del mismo, se desprende que existen diversidad de criterios y elementos que se toman en cuenta en todos los países a la hora de diferenciar la Minería artesanal de la pequeña Minería resultando muy complejo poder homogeneizar los mismos en una definición.



La delegación de Uruguay, por intermedio de May. Marcelo Pugliese, expuso las características del desarrollo de la minería artesanal y la Pequeña Minería en su país, fundamentalmente a la producción de áridos para la construcción y obras públicas a través de la explotación de canteras. Al respecto coincidió en la existencia de un límite difuso entre el trabajo artesanal y la pequeña empresa, compartiendo la necesidad de avanzar en una normativa que clarifique la situación.

Mencionó también la experiencia que tienen en lo que hace a la minería artesanal con explotaciones subterráneas bastante importantes de ágatas y amatistas. Atento que la minería en Uruguay es declarada de interés nacional, cuentan con importación de maquinaria para el sector, libre de impuestos así como, con un beneficio fiscal importante para la amatista, lo que le permite agregar valor al producto y ser competitivos en el mercado internacional.



Realizó mención en que más allá del trabajo de control realizado por el organismo minero existen algunas explotaciones no encuadradas dentro del marco de regulación existente, algunas por desconocimiento de la legislación. El referido control se realiza a través de operativos vehiculares en las rutas verificando las guías de transporte del mineral transportado.

Especificó que la producción alcanzada por este sector es significativa y se ve representado en estos últimos cuatro años en un incremento del volumen de exportación.

De parte de la delegación argentina, expuso el Dr. Aldo Bonalumi en su calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Minería. Realizó una descripción del desarrollo en el país de la Minería Artesanal y Pequeña Minería destacando la importancia de las mismas.

Remarcó las dificultades operativas y de control de las mismas compartiendo la necesidad de perfeccionar el marco regulador existente.

De parte de la delegación de Paraguay, expuso el Lic. José Martínez, coincidiendo con lo expuesto precedentemente indicando que se encuentran trabajando en el mismo sentido de un mayor control y encuadramiento de las

tareas mineras en ambos sectores. Asimismo, coincidió con el abordaje de las definiciones y propuestas encuadradas en el estudio de la CEPAL.

El Subsecretario de Política Minera de Argentina, Enzo Araya, expuso un breve análisis del programa desarrollado a nivel nacional para el fortalecimiento de ambos sectores a través de aportes no reintegrables con el objetivo de elevar la capacitación, el cuidado medio ambiental, y el fortalecimiento de las autoridades mineras provinciales.

Se acordó trabajar en el próximo semestre con propuestas a presentar por países miembro a fin de poder consensuar medidas a implementar, y si es posible poder establecer un compendio de prácticas mineras que puedan ser aprobadas en el ámbito del MERCOSUR.

## **2.1 Estudiar las situaciones y desafíos de la pequeña minería y Minería Artesanal.**

Respecto de la tarea incluida en el programa de trabajo para el pedido 2023-2024 relativa a la realización de un seminario "Pequeña minería y Minería Artesanal" se especifica que no se ha podido llevar a cabo por la imposibilidad de hacer esta reunión de manera presencial, condición indispensable para la realización del mismo. Se mantiene como objetivo posible para la próxima reunión del Subgrupo en el próximo semestre.

## **3. PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el Programa de Trabajo 2023-2024 y elevan al GMC el informe semestral sobre el grado de avance del programa de trabajo del período 2023-2024 el cual consta como Anexo IV.

## **AGRADECIMIENTO**

Las delegaciones agradecieron a la PPTA por la organización de la reunión y por el apoyo brindado por la Secretaría del MERCOSUR.

Al respecto, la coordinación argentina informó sobre los esfuerzos realizados para identificar y contactar a los nuevos coordinadores titulares y alternos del SGT 15 en Brasil a fin de que pudiesen participar de la presente reunión.

## **PRÓXIMA REUNIÓN**

La fecha de la próxima reunión del SGT N° 15 será comunicada oportunamente por la PPT en ejercicio.

## **ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
----------------	------------------------

<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo del período 2023-2024
<b>Anexo V</b>	Programa de Trabajo del período 2023-2024



Por la delegación de Argentina  
Lic. Eduardo Jorge Rubén Traián



Por la delegación de Paraguay  
Lic. José Martínez

Por la delegación de Brasil



Por la delegación de Uruguay  
Máx (r) Marcelo Pugliese